Resolución Secretarial

N° 010-2019-MINCETUR

Lima, 29 de enero de 2019

Visto, el Memorándum N° 081-2019-MINCETUR/VMT, del Viceministerio de Turismo; el Memorándum N° 171-2019-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 032-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP, de la Oficina de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 336-2015-MINCETUR se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del MINCETUR, en donde se ubica al cargo de Director General de la Dirección General de Artesanía en la Plaza N° 796 del CAP Provisional, Nivel F-5, cargo clasificado de Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 351-2016-MINCETUR, la señora Rosa María Josefa Nolte Maldonado fue designada como Directora General de la Dirección General de Artesanía - DGA, Nivel F-5, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, del mismo modo, mediante Resolución Ministerial N° 012-2018-MINCETUR, se designó al señor Daniel Maraví Vega Centeno como Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, del Viceministerio de Turismo, Nivel F-5, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante el Memorándum N° 081-2019-MINCETUR/VMT, el Viceministerio de Turismo, comunica que la señora María Josefa Nolte Maldonado, Directora General de Artesanía, hará uso de su descanso vacacional del 29 de enero al 04 de febrero de 2019;

Que, de igual forma, la Oficina de Personal a través del Informe del Visto, considera viable encargar al señor Daniel Maraví Vega Centeno, Director General de Políticas de Desarrollo Turístico, las funciones de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo, por cumplir con los requisitos establecidos para ello de conformidad con el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y la Oficina de Personal, mediante el Memorándum N° 171-2019-MINCETUR/SG/OGA y el Informe N° 032-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP, respectivamente;

De conformidad con la facultad delegada mediante Resolución Ministerial N° 001-2019-MINCETUR, para disponer el encargo de funciones a los servidores y funcionarios en cargos de responsabilidad directiva hasta el Nivel F-5; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; así como lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar al señor Daniel Maraví Vega Centeno, Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones, las de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 29 de enero de 2019, y en tanto dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Dirección General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- Disponer que se publique la presente Resolución en el portal institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

IRENE SUAREZ QUIROZ
Secretaria General
MINCETUR